ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2018/0004 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA PÁGINA WEB, EL SOPORTE TÉCNICO Y LA GRABACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA DE LA ADJUDICACIÓN, REQUERIDA AL LICITADOR BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

INTEGRANTES:

Presidenta:

Dña. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Vocales:

Dña. Antonia Rodríguez Guirado, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora adjunta en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Dolores González Fernández, Jefa de Sección del Servicio de Coordinación de Residencias de Tiempo Libre de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

D. Rubén García Bravo, Jefe del Servicio de Informática de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Secretario:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe de Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

En Sevilla, a las once horas y treinta minutos (11:30) del día 10 de julio de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, sita en la planta baja del edificio World Trade Center, en la calle Albert Einstein s/n, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para proceder al análisis de la documentación previa de la adjudicación del. Expte. ADM/2018/0004. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA PÁGINA WEB, EL SOPORTE TÉCNICO Y LA GRABACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

Código Seguro de verificación:xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	12/07/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==	PÁGINA	1/3

xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==

A la hora indicada arriba, la Sra. Presidenta ordena el inicio de la Sesión y el Sr. Secretario pone de manifiesto la presentación, en tiempo y forma, de la documentación acreditativa de los requisitos previos por parte de la empresa licitadora BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

Por parte de los miembros de la Mesa se pasa a examinar la documentación presentada, obteniéndose el siguiente resultado, de conformidad con la cláusula 10.7.2 del PCAP:

1. **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora**. DOCUMENTACIÓN CORRECTA
2. **Documentos acreditativos de la representación**. DOCUMENTACIÓN CORRECTA
3. **Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.** DOCUMENTACIÓN CORRECTA
4. **Documentos que acreditan la solvencia técnica y profesional**. DOCUMENTACIÓN CORRECTA
5. **Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.** DOCUMENTACIÓN CORRECTA
6. **Obligaciones tributarias** .DOCUMENTACIÓN CORRECTA
7. **Obligaciones con la Seguridad Social.** DOCUMENTACIÓN CORRECTA
8. **Impuesto sobre Actividades Económicas** DOCUMENTACIÓN INCORRECTA. Han aportado el justificante del pago del ejercicio 2018, sin embargo de conformidad con la Cláusula 10.7.2 g del PCAP, se debe aportar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
9. **Personas trabajadoras con discapacidad.** DOCUMENTACIÓN CORRECTA.
10. **Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.** DOCUMENTACIÓN CORRECTA
11. **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía definitiva.** DOCUMENTACIÓN INCORRECTA. Han aportado justificante de aval bancario de la entidad La Caixa lo cual acredita la constitución de la garantía, sin embargo de conformidad con la Cláusula 10.7.2 j del PCAP y según el artículo 108.1.b de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se debe aportar resguardo acreditativo del depósito de la garantía en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, modelo 803 de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público y la clausula 10.7.3 del PCAP, acuerda requerir a la empresa BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.. para que en el plazo de 3 días naturales desde el siguiente a aquel en el que se publique en el Perfil del contratante el correspondiente requerimiento, para que corrijan o subsanen la documentación considerada incorrecta, con apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de contratación del licitador en caso de incumplimiento

Por último, agradeciendo a todas las personas asistentes su presencia y colaboración, y siendo las doce horas y diez minutos (12:10 h) del día de la fecha, la Sra. Presidenta da por finalizada al sesión.

Código Seguro de verificación:xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	12/07/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==	PÁGINA	2/3

xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==

De todo ello, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

Vº Bº LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Cecilia Ortiz Carrasco	Fdo.: Arturo Caballero Holguín

c/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	12/07/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==	PÁGINA	3/3

xHAeksYrvUuAxp0Wuu6atw==